



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 5 de abril de 2006

NÚM. 24

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para exponer la Memoria Judicial del año 2005.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para exponer la Memoria Judicial del año 2005.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, señor Fernández Martínez (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores León

Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervas (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde, tras cada intervención, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para exponer la Memoria Judicial del año 2005.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. Nos acompaña el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. La comparecencia ha sido a petición del Presidente para presentar la Memoria Judicial del pasado año 2005, por lo tanto, sin más dilación, tiene la palabra el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Buenos días, señor Presidente, señorías. Comentábamos que qué rápido se ha pasado este año, el 12 de abril del añado pasado fue la anterior comparecencia y es la tercera desde que tengo el honor de ser Presidente del Tribunal Superior. Como recordarán, en la primera comparecencia les expuse que era mi deseo mantener una relación fluida con el Parlamento como máxima expresión de la soberanía popular y rendir cuentas de la actividad judicial en el pasado año. Cumpliendo este deseo y dada, además, la buena acogida que siempre me dispensan, hago esta visita que es algo realmente agradable y no solamente el cumplimiento de un deber.*

La finalidad es rendir cuentas de lo que se ha hecho en la Administración de Justicia en el pasado año. Trataré de no aburrirles más de lo imprescindible, dar números y porcentajes sobre órganos

judiciales puede convertirse realmente en un suplicio. Así que trataré de hacer valoraciones muy globales, muy generales, sin perjuicio de que estoy a su entera disposición para aquellas cifras concretas respecto de las cuales tengan un interés particular, y se les entregará una copia de la Memoria, tanto en papel como en soporte informático, para su conocimiento. Y, desde luego, si se suscitan dudas en esta comparecencia, estoy todos los días del año a su entera disposición, por si en un examen más sosegado o como consecuencia de informaciones que tengan o sugerencias de cualquier tipo precisan alguna información o quieren saber el estado de algún órgano de algún orden jurisdiccional en concreto, insisto, estoy a su entera disposición en cualquier momento.

El esquema que voy a seguir en la intervención es el mismo que el de otros años. En primer lugar, lo más farragoso, los números, para quitarlo de en medio lo antes posible, y luego entraré a valorar la actividad institucional que se ha hecho, las mejoras que se han producido en el pasado año y las necesidades y, por tanto, los objetivos de cara a la próxima anualidad. En cuanto a las mejoras, quiero mostrar en este primer momento mi agradecimiento al Parlamento foral de Navarra por el apoyo unánime que mostró en las anteriores reivindicaciones y que determinó que el año pasado fuera, sin duda, un año histórico en el que entraron en funcionamiento nada más y nada menos que cinco nuevos órganos judiciales en la Comunidad Foral, a los que hay que sumar, como luego veremos, dos más que están aprobados para este año. Sin duda, eso responde a la petición unánime que desde esta Cámara se hizo al Gobierno de la nación para que se atendieran estas peticiones, y estoy seguro de que sin ello no se hubiera conse-

guido, por lo tanto, insisto, quiero en estas primeras palabras dejar patente mi agradecimiento.

El número total de asuntos ingresados en la Comunidad Foral fue exactamente de 88.328. Esto supuso un incremento con respecto a la anualidad anterior del 9,59 por ciento. En cuanto a los asuntos resueltos, fueron 86.488 y supuso un incremento del 8,19 por ciento. Es decir, ingresaron más asuntos pero la capacidad de resolución también fue superior; lo cual permite mantener la situación en unos estándares francamente buenos. En términos comparativos, para evaluar la situación de la Administración de Justicia en la Comunidad Foral en relación con los restantes Tribunales Superiores, la situación el año pasado fue francamente buena. En todos los criterios de evaluación estuvimos siempre entre los tres primeros y en alguno fuimos la Comunidad en la que las cosas funcionaron mejor. Espero que conforme a los números de este año, ese análisis comparativo, aunque es muy relativo, al ciudadano navarro lo que le interesa es que su asunto vaya bien, de nada le sirve que sea de los mejores del país si sigue tardando mucho, pero, bueno, como dato relativo lo quería apuntar y espero que este año sea lo mismo.

Por órganos, por comentar un poco la situación, vamos a empezar, digamos, por la cúspide de nuestra organización, que es el Tribunal Superior de Justicia. La primera de las Salas es la Sala de lo Civil y Penal. En otras ocasiones ya les he dicho que tiene competencias civiles y penales. Por ahora el trabajo que hay aquí es relativamente pequeño. Desde luego, en penal hay muy poco, porque son las apelaciones de juicios de jurados, que hay francamente pocos. Y, gracias a Dios, también son muy pocos o prácticamente inexistentes los asuntos de aforados, que son los asuntos de índole penal que podemos tener. Sí hay más en el ámbito civil, porque conocemos de todo aquello que tiene que ver con el Derecho Foral Navarro, que es un Derecho de una vitalidad muy importante y, en ese sentido, es una de las salas que más trabajo tiene de España.

Esto va a sufrir alguna variación en el futuro. Como saben, hay un proyecto en trámite parlamentario para modificar tanto el recurso de casación como para instaurar definitivamente la doble instancia penal. En dos palabras, en el ámbito penal hasta ahora la sentencias que dictaban las Audiencias Provinciales solamente se podían recurrir en casación ante el Tribunal Supremo y a partir de ahora se va a implantar el recurso de apelación en cada Tribunal Superior de Justicia. Esto va a suponer que las Salas de lo Penal de los Tribunales Superiores de Justicia asuman muchas competencias, ya que antes, como les decía, estaban limitadas a jurados y a aforados. Va a suponer una carga de trabajo y va a suponer una reestruc-

turación de las salas existentes. Y al mismo tiempo la modificación del recurso de casación en materia civil también va a suponer un incremento. Pero en la aceptación de estos proyectos hay unanimidad de todos los sectores y creo que va a ser una reforma francamente buena para la Administración de Justicia.

La segunda de las Salas del Tribunal Superior de Justicia es la Sala de lo Contencioso-Administrativo. Aquí, como saben, en las ocasiones anteriores que he comparecido ante ustedes les señalaba que era uno de los agujeros negros, digamos, de la Administración de Justicia. La mejora es evidente. En los últimos años ha ido mejorando de una forma más que notable y prácticamente puede decirse que la situación a día de hoy es de absoluta normalidad. Es una Sala que prácticamente se encuentra al día, lo cual es una noticia francamente buena.

En todas las diapositivas la línea verde son los asuntos que se han registrado, la azul los que se han resuelto y la roja los que están pendientes de algún trámite.

En la Sala de lo Social, y esto va a ser una constante en casi todos los órganos judiciales, las modificaciones con respecto al año pasado van en torno al 10 por ciento, tanto en los ingresos como en los asuntos resueltos, con lo cual vamos a ver mucha uniformidad. Este es el caso más patente, en el que la situación es prácticamente igual a la del año anterior. Se recoge en todas la evolución de los órganos desde el año 1999. Hemos puesto esa referencia para tener una visión, una perspectiva de futuro con respecto a la situación de la que venimos.

Bien, visto el Tribunal Superior de Justicia, donde, como ven, la situación es más que satisfactoria, a continuación está la Audiencia Provincial de Navarra. Las competencias aquí también son mixtas, son civiles y penales. Estamos estudiando especializar alguna sección en materia penal, pero el volumen de asuntos hace que esto sea difícil. Con tres secciones, como hay ahora en Navarra, resulta difícil la especialización de alguna de ellas solamente en el ámbito penal, aunque esto sería más que deseable. Sí se ha producido alguna especialización respecto a determinadas materias, por ejemplo, en todo lo que concierne a la violencia sobre la mujer y al derecho de familia los asuntos van a siempre a una sección. Vemos que en determinadas materias se ha buscado establecer criterios uniformes, homogéneos, en orden a facilitar la interpretación y aplicación de la ley de una manera más o menos uniforme en toda la Comunidad Foral, pero la situación sigue siendo, como digo, de secciones mixtas, es decir, que ven asuntos tanto civiles como penales.

A un ligero aumento en el número de asuntos ingresados se ha respondido también con un aumento en el número de asuntos resueltos. Hay asuntos que la Audiencia los ve a única instancia, es decir, sin posibilidad de un recurso, que son los que estamos viendo ahora, y la mayoría de los asuntos que se ven en la Audiencia son recursos penales, es decir, recursos contra sentencias que han dictado los Juzgados de lo Penal. Aquellos delitos que tienen señalada una pena inferior a cinco años se juzgan en los Juzgados de lo Penal, los que tienen señaladas penas superiores van a la Audiencia Provincial. Esto hace que cuantitativamente la mayor carga de trabajo recaiga sobre los Juzgados de lo Penal, aunque cualitativamente, digamos, en orden a la gravedad de las penas, de los hechos, los asuntos se juzgan en la Audiencia Provincial, pero, como les digo, cuantitativamente lo que más se ve es el tema de recursos. Esto por lo que se refiere al ámbito penal.

En el ámbito civil también hay asuntos que se ven en única instancia, que son los menos. Son los que estamos viendo, donde, como ven, la situación es de normalidad. Y en cuanto a los recursos, pues exactamente igual.

Pasamos a los juzgados. Vamos a ver ahora los órganos unipersonales. Hasta ahora hemos visto los órganos colegiados y ahora vamos a ver los órganos unipersonales, aquellos que tienen un solo juez. Vamos a empezar con los Juzgados de Primera Instancia de Pamplona, donde, la verdad, hay que agradecer el esfuerzo que han hecho mis compañeros porque a un aumento de una carga de trabajo ya importante respondieron con el mismo nivel de resolución, lo que hace que los parámetros se mantengan y vayan a una situación francamente buena. Aquí vamos a notar mucho los Juzgados que se han creado este año y que entraron en funcionamiento el 31 de diciembre pasado. Desde luego, se va a producir una mejora notable, pero a eso aludiré posteriormente.

De forma particular he querido reflejar aquí los datos del Juzgado de Familia. En la actualidad hay dos. Desde el 31 de diciembre está el segundo, al que luego también me referiré, pero, obviamente, al ser la Memoria del año pasado, aquí se recoge el único Juzgado de Familia que había hasta entonces. La verdad es que a una carga de trabajo francamente importante también se ha dado una buena respuesta.

He hecho una mención especial también a los jueces de instrucción de Pamplona. Con un número aproximado de 8.000 diligencias por juzgado y año, que supone una carga de trabajo importantísima, la verdad es que han dado una respuesta extraordinaria, aumentando en un 10 por ciento aproximadamente la capacidad de respuesta. Aquí he querido mencionar de una forma específica lo

relativo a la violencia sobre la mujer. Como saben, la Ley de violencia sobre la mujer entró en funcionamiento a finales de junio. Entonces, la mitad del año estos asuntos se conocían por la totalidad de Juzgados y en el segundo semestre ya por Juzgados específicos. Esto responde a lo que sería el primer semestre. Son las órdenes de protección que se dieron y las denuncias que se produjeron en esta materia.

Si quieren, sobre esto ya hablaremos con más detenimiento, pero aquí la tolerancia tiene que ser cero y, desde esa perspectiva, nos queda aún mucho por andar, pero al menos se ha producido, digamos, una cierta contención en el número de asuntos que se han registrado en este tema. Insisto, sigue siendo elevado, uno no se puede detener pensando en que, bueno, como no se ha elevado respecto al año pasado, la cosa ya va bien. No, en absoluto. No quiero que mis palabras se interpreten en ese sentido, pero sí se ha producido una cierta contención, aunque asistimos a un asesinato englobable en esta naturaleza, lo cual es siempre una tragedia, pero sobre esto, si quieren, hablaremos después.

Los Juzgados de lo Penal. En estos momentos el problema más grave que hay en la Comunidad Foral es la situación de los Juzgados de lo Penal. Como les decía, en este orden jurisdiccional penal, son los órganos que tienen mayor carga de trabajo porque la mayoría de los delitos que se cometen tienen señaladas penas inferiores a los límites mencionados con anterioridad. Esto hace que el número de asuntos sea muy importante y, además, tienen que ejecutar la sentencia. La sentencias no solamente se ponen sino que luego hay que ejecutarlas y la ejecución siempre es un proceso farragoso. En muchas ocasiones son penas de multa o cumplimiento de medidas de seguridad que hay que ir controlando, en fin, la ejecución se prolonga en el tiempo y es difícil hacer un seguimiento de las mismas. Aquí se ve el tema de las ejecutorias. Ven cómo la línea verde, que refleja el número de ejecutorias pendientes, va subiendo de una forma realmente preocupante y esto plantea la necesidad de un juzgado, a lo que luego me referiré.

En los Juzgados de lo Contencioso ha aumentado mucho el número de asuntos. Así como han disminuido el número de asuntos que entran en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en los Juzgados entran más, pero los jueces han respondido también con un incremento en su capacidad de respuesta de más del 40 por ciento, lo que hace que la situación de estos Juzgados sea buena, de normalidad. Y lo mismo ocurre con los Juzgados de lo Social, a pesar de que tienen un volumen de asuntos ingresados alto, siguen manteniendo una capacidad resolutoria buena y eso permite que la

situación sea de normalidad, como también puede verse en los gráficos.

En cuanto a los partidos judiciales que no son Pamplona, la situación era buena en todos excepción hecha del de Tudela. Tudela, por la carga de trabajo, era y sigue siendo nuestra principal preocupación, porque hay bastante diferencia en la carga de trabajo que soporta con respecto a los otros partidos judiciales. Afortunadamente, el Ministerio de Justicia aprobó la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tudela, que entrará en funcionamiento este año y que va a suponer un alivio enorme para las necesidades que ahí tenemos. Si se cumplen las expectativas, que creemos que sí por los números que manejamos, hará que Tudela quede en una muy buena situación a corto e incluso a medio plazo y con ello el conjunto de partidos judiciales, al margen de Pamplona, tendrán una situación que incluso me atrevería a decir óptima de cara a los próximos años. Desde luego, en Tafalla, Estella y Aoiz la situación es francamente buena y esperemos que con la creación de este Juzgado Tudela se sume a esa línea.

En cuanto a los asuntos penales que han registrado estos Juzgados, como hemos visto aquí, se siguen manteniendo parámetros muy similares a los años precedentes. Y también en orden a las órdenes de protección y los asuntos de violencia doméstica. Así como en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Pamplona hemos tenido bastantes problemas porque la carga de trabajo que tiene este Juzgado es muy grande y ha tenido que compatibilizarla con asuntos de otra naturaleza, en los otros partidos judiciales la verdad es que la cosa ha funcionado francamente bien y sin problemas. Yo creo que la respuesta que se está dando a este problema es muy buena.

En cuanto a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, que he querido reflejar de una manera específica, como muestra de la preocupación que tenemos en la judicatura, como no podía ser de otra manera, estos son los números. Como ven, son aproximadamente unos setecientos asuntos, de los cuales se han resuelto cuatrocientos y pico y trescientos están pendientes por diversas causas.

He querido también reflejar aquí los datos de que disponemos, que, la verdad, son relativos, pero pueden ser indicadores de en qué contexto se producen estos hechos. Como ven, en orden a la relación víctima-denunciado, el número de casos de violencia cometida por el marido sobre la mujer es igual que el número de casos en los que esa relación es una relación afectiva pero sin que medie el vínculo matrimonial. Es importante también el número de asuntos que se dan después de haber mantenido una relación afectiva y menor en los casos de antiguo matrimonio.

Estas son las órdenes de protección. Se incoaron 153 y la mayoría, obviamente, se adoptaron.

Y aquí se reflejan con carácter general las medidas. Las medidas cautelares no siempre son medidas de protección, pueden ser de índole civil, por ejemplo, establecer un régimen de custodia o de visita respecto de los hijos, en fin, medidas de otro tipo.

Bueno, estos son los números. Insisto, si ha sido una exposición muy acelerada o muy farragosa o no se ha entendido nada, yo quedo a disposición de todos ustedes para aclararlo.

El punto siguiente es el de la actividad institucional. Ahí se refleja la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia, cuál es su composición y el trabajo que se ha hecho. En este punto quiero decirles también que aquí se avicinan cambios importantes. Están en tramitación parlamentaria dos proyectos que van a afectar a la configuración de la Administración de Justicia, uno referente a la justicia de proximidad y otro a la creación de los consejos autonómicos de justicia. Este segundo punto viene a cuento ahora porque van a sustituir a las salas de gobierno, es decir, en el proyecto que ha remitido el Gobierno a las Cortes de la nación la composición sería más o menos la que estamos viendo, pero a ello habría que añadir un número igual de miembros electos, es decir, cuatro, que serían nombrados por esta Cámara, serían nombrados por el Parlamento foral, entre juristas de reconocido prestigio, y se integraría, además, el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia. Esto, como digo, es un proyecto, falta ver qué resulta de la tramitación parlamentaria.

En cuanto a la actividad que se ha desarrollado en el aspecto institucional, como saben, me lo han oído en no pocas ocasiones, uno de los principales objetivos que me propuse al acceder a la presidencia fue tratar de incrementar la participación de los jueces, del Poder Judicial en los diferentes ámbitos de la vida social en Navarra. Es evidente que nuestra principal función en el diseño constitucional es la de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, pero los jueces estamos también sujetos al mandato que establece el artículo 9 de la Constitución, remover los obstáculos que dificultan el ejercicio de los derechos y libertades por parte de los ciudadanos, y ello exige algo más que el cumplimiento estricto de esa función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado sin perjuicio, como digo, de que esto sea lo esencial de nuestra actividad. Yo creo que, en el deseo de incrementar esa relación institucional, no pocos han sido los esfuerzos que se han desarrollado en ese ámbito.

El establecimiento de una relación fluida con el conjunto de administraciones, instituciones y agentes sociales sigue siendo por ello uno de los

referentes de mi actividad gubernativa. Yo creo, además, que esto no supone merma alguna en la independencia que nos es exigible sino que contribuye de una manera decidida a mejorar el servicio que tenemos que prestar a los ciudadanos. Ha de tenerse en cuenta al respecto, además, que la gestión de medios materiales y medios personales relacionados con la Administración de Justicia, lo que se ha dado en llamar la administración de la Administración de Justicia, corresponde bien al Ministerio o bien a las comunidades autónomas en aquellos casos en los que hay competencias transferidas, como es nuestro caso en Navarra, es decir; que le corresponde al Ejecutivo la gestión de esa administración y, por lo tanto, yo creo que el buen entendimiento, la existencia de unas relaciones fluidas tanto con el Ejecutivo como con el conjunto de fuerzas políticas es algo que resulta absolutamente imprescindible. Y por ello, en este sentido, y como les decía al principio, yo quiero destacar una vez más como acto más importante de esta actividad desarrollada el pasado año la comparecencia que tuve ante sus señorías el día 12 de abril para dar cuenta de la Memoria Judicial correspondiente al año 2004 en reconocimiento, insisto una vez más, de que son ustedes el órgano que representa la máxima expresión de la soberanía popular. Y también, como les decía al principio y lo reitero una vez más, el agradecimiento por el apoyo que nos han prestado los órganos de gobierno de la Comunidad Foral en nuestras peticiones y que ha determinado sin duda el importantísimo incremento de órganos judiciales.

Siempre vengo aquí a pedir cosas y me gustaría también tener la posibilidad de ofrecer algo y, en este sentido, recientemente se firmó un convenio entre el Consejo General del Poder Judicial y las Cortes de Aragón con el fin de promover los encuentros entre jueces y parlamentarios constituyendo un seminario de investigación y estudio sobre la Justicia. He traído una copia de ese convenio, que yo creo que es sumamente interesante y si quieren luego lo podemos comentar. La finalidad de este seminario es la creación de un foro de reflexión e investigación que permita detectar las necesidades de la Administración de Justicia e introducir estos debates sobre estas cuestiones en la sociedad, específicamente en ámbitos judiciales, profesionales del Derecho, intelectuales, universitarios y en medios de comunicación. Si ustedes tuvieran interés, ya les adelanto que para nosotros este interés es evidente, podríamos estudiar la posibilidad de firmar un convenio igual o similar.

Además de las reuniones con el Parlamento quiero destacar, en segundo lugar, las reuniones mantenidas con el Ejecutivo foral. Han sido diversas las reuniones mantenidas con el Consejero de Justicia y de un modo muy particular yo quiero mencionar la constitución del Consejo Asesor de

Justicia en Navarra, que se creó mediante un decreto foral de 2004 y que se constituyó formalmente el 22 de marzo del pasado año, consejo cuyo principal misión en estos momentos es el estudio acerca de un proyecto de un enorme calado que es la instauración del nuevo modelo de oficina judicial. Estamos ilusionados en que este consejo funcione adecuadamente y por ello quisimos que nuestra representación en él fuera al máximo nivel y formamos parte de la misma el Juez Decano de los de Pamplona, el Presidente de la Audiencia Provincial y yo mismo.

En cuanto a otras administraciones y en relación con este aspecto, a mí me gustaría destacar las que se vienen desarrollando con motivo de la respuesta al fenómeno de la violencia sobre la mujer. Como saben, en el año 2002 se firmó un acuerdo interinstitucional del que formamos parte con el fin de canalizar los esfuerzos en orden a solucionar este problema. En este sentido, a lo largo del pasado año se mantuvieron diversas reuniones, especialmente con el Instituto de la Mujer; para abordar el tema y me gustaría destacar la visita que nos hizo su directora a la sede del Tribunal Superior en diciembre del año pasado.

También en el ámbito laboral ha sido un año de intensos contactos. A mí me gustaría citar de una forma especial las visitas oficiales –para nosotros tienen un carácter histórico porque era la primera vez que se hacían a nuestra sede– de los secretarios generales de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, señores Cabrero y Molinero, los días 21 de abril y 21 de septiembre, respectivamente, visitas que en el caso de la UGT pude devolver y estoy pendiente de hacerlo también con el sindicato Comisiones Obreras. Y también se mantuvo una reunión con una asociación de empresarios, la Asociación Navarra de Empresas de Construcción y Obras Públicas. En estas reuniones se abordaron diversas cuestiones, pero hubo en todas un eje fundamental, que fue otra de las lacras que estamos padeciendo, que es el de la siniestralidad laboral, pues la situación también es preocupante, y en estas reuniones fue la cuestión fundamental que se abordó. Sobre la importancia de este problema, yo desde luego no tengo que apelar a la sensibilidad de sus señorías, que es de sobra conocida. Sí quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar el ofrecimiento que ya he hecho tanto a los sindicatos como a asociaciones empresariales para poder firmar un gran acuerdo entre Administración, sindicatos, empresarios, fiscalía y nosotros en orden a unir esfuerzos para luchar contra este fenómeno. Hay un convenio similar que se firmó en Asturias y puede ser un modelo de referencia interesante. Dada la importancia que ustedes tienen en la vida política, yo creo que pueden hacer un papel aglutinador de estos esfuerzos y, desde luego, les digo

que pueden contar con nosotros en cualquier medida que se tome en esta dirección.

En este apartado de las relaciones instituciones quiero también destacar la primera visita que cursó a esta Comunidad el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial el 28 de febrero del pasado año, a la que ha seguido una reciente hace pocas semanas y yo espero que el mayor conocimiento de nuestra realidad repercute en una mayor sensibilidad a nuestros problemas. Y han sido también diferentes las visitas que de los miembros del Consejo, delegados para Navarra, han hecho a nuestra tierra y que han determinado la firma de varios convenios. A mí me gustaría destacar, tanto por la emotividad como por la trascendencia que espero que tenga no a corto plazo pero sí a largo, el proyecto Educando en justicia, cuyo convenio se firmó el 27 de junio, así como uno relativo a la agenda de señalamientos, estableciéndose un programa piloto para todo el país que ha empezado a funcionar hace poco. Y recientemente, aunque esto forma parte de la actividad de este año y no del anterior quiero mencionarlo, se ha firmado un convenio con la Cámara de Comercio y otro con el Gobierno de Navarra en orden a la cesión de datos en materia tributaria. También en cuanto a la Cámara de Comercio han sido diversas las reuniones que se han mantenido y espero que sigan en ese sentido.

También he querido subrayar con mi presencia en los actos solemnes académicos de nuestras universidades la importancia que para el Poder Judicial tiene la relación con ellas. Acogemos en nuestros tribunales de una forma gustosa a los alumnos que vienen a completar así su formación asistiendo a las vistas y a los juicios, y al propio tiempo nosotros nos beneficiamos acudiendo a actos académicos que se desarrollan en las universidades y podemos cumplir así nuestro deber de permanente actualización y perfeccionamiento.

Les he mencionado antes el proyecto Educando en justicia y la verdad es que ha sido algo de lo que me encuentro particularmente satisfecho con respecto al pasado año. Este proyecto arrancó el pasado 20 de diciembre con un acto que, además de divertidísimo por la participación de los chavales, fue muy emotivo y se puso en marcha en el instituto Navarro Villoslada, de Pamplona y siguió a las veinticuatro horas con otro en Tudela. A esto han seguido visitas de centros escolares a ver distintos juicios y es una línea en la que queremos profundizar a lo largo de estos próximos años y ojalá que den los frutos apetecibles.

Para ir acabando este apartado de la actividad institucional quiero mencionar la colaboración que nos viene prestando el centro Civican, donde estamos organizando diversas jornadas divulgativas

que son abiertas al público y dadas en un tono absolutamente distendido, procurando que nuestro, a veces, endemoniado lenguaje quede aparcado y se hable de una manera absolutamente clara y accesible para todos los ciudadanos. En este sentido, se busca traer a gente que por su perfil pueda conectar bien, y destaco la conferencia que dio un sociólogo, don José Toharia, experto en estos temas de justicia y, recientemente, aunque esto forma parte de este año, la que dio el Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Yo quiero aprovechar para agradecer una vez más a los responsables de este centro y a los de Caja Navarra su colaboración con nosotros.

También quiero mencionar la jornada de puertas abiertas que celebramos con motivo de celebrarse el vigésimo quinto aniversario del Consejo General del Poder Judicial. Y en este año que se ha cumplido el mismo aniversario de una efemérides, esta desgraciada, como aquel intento de golpe de Estado que ocurrió el 23 de febrero de 1981, señalaré algo que yo creo que en los muchos artículos y comentarios que se suscitaron a raíz de eso pasó un poco desapercibido y es que el Consejo General del Poder Judicial fue el primer órgano que aquel día salió en defensa de la democracia. Yo creo que es algo que, como digo, no se subraya lo suficiente y permitanme que con cierto orgullo lo pueda poner de manifiesto. Y como representante del Poder Judicial en Navarra he tenido el honor de asistir a actos que se han celebrado tanto en nuestra Comunidad, como los realizados con motivo del Día de Navarra, como fuera de ella, como las conmemoraciones hechas con motivo de estos aniversarios más los del también vigésimo quinto aniversario del Tribunal Constitucional.

En cuanto a otras actividades, mencionaré los cursos de formación. Acabo de señalar que una obligación de los jueces es estar en permanente contacto con la actualidad y de un modo especial con la que emana del Tribunal Supremo y de los órganos legislativos el conocimiento de las leyes que emanan de nuestras Cámaras. En este sentido, venimos desarrollando nuestra labor en un marco estupendo e incomparable como es el Parador de Olite, donde celebramos los cursos. Solemos hacer uno en la primavera y otro en el otoño. Los del año pasado fueron sobre las reformas penales y las reformas civiles. Celebramos también uno en nuestra sede, en el Palacio de Justicia de Pamplona, en colaboración con la Universidad Pública de Navarra, sobre las importantísimas reformas que ha habido en Derecho de Familia, sobre las nuevas formas matrimoniales, sobre el nuevo régimen de separación. Y la importancia del tema hizo que, la verdad, fuera sorprendente la enorme afluencia de profesionales del Derecho. Y con gran cariño he de recordar la participación de quien tiene el honor de hablarles en las Jornadas de Derecho

Parlamentario que se celebraron en esta casa a mediados de noviembre para conmemorar el vigésimo quinto aniversario del Tribunal Constitucional, donde traté sobre las relaciones no siempre fáciles entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción constitucional.

En cuanto a las mejoras producidas, como les he dicho, la gran novedad, la gran noticia del pasado año, lo que ha de subrayarse es la creación de cinco órganos nuevos que son los que ahí se reflejan. La buena Administración de Justicia necesita que la carga de trabajo que pueda asumir un órgano sea la que pueda resolver en plazos razonables. Eso es una premisa imprescindible y a partir de ahí cabe pensar en otras cosas, pero no sin eso. Y por eso uno de los objetivos era conseguir en el más breve plazo de tiempo posible aumentar una situación muy deficitaria. Se ha conseguido, como digo, con la creación de estos cinco juzgados que ya son una realidad, ya están funcionando, y este año entrarán en funcionamiento el Juzgado 4 de Tudela y el Juzgado de Violencia específico sobre la Mujer. Acerca de los plazos, esto es algo que está por determinar. En principio, los órganos de nueva creación entran siempre en funcionamiento a finales de año, a finales en sentido literal, es decir, el 30 o 31 de diciembre. Me consta que el Ejecutivo foral está haciendo gestiones para ver si se puede adelantar alguno de ellos al verano. Ojalá que pudiera ser así al menos en uno de los dos, pero a finales de 2006 habremos incrementado la planta en siete juzgados, lo cual es algo realmente bueno.

Además, la importancia de estos órganos no es solo una importancia cuantitativa, es decir, de que haya más juzgados y de que, por lo tanto, se pueda dar una respuesta más rápida; es también una mejora cualitativa porque se produce una especialización. Vivimos en un mundo donde la tendencia de esta especialización es cada vez más evidente. Por ejemplo, en el ámbito mercantil, en el ámbito del Derecho de Familia o qué decir de los problemas que plantea la violencia sobre la mujer, y se han creado órganos de esta naturaleza en Navarra. Se ha creado el Juzgado de lo Mercantil, se ha creado el segundo de Familia que, además, lo hemos especializado en materia de internamientos e incapacidades, es decir, todo aquello que tiene que ver con la salud mental, que es un problema también muy importante. El problema de la salud mental se venía tratando por diversos juzgados y, aunque se pone todo el empeño, diversificar en varios juzgados hace que los criterios no siempre sean homogéneos, que las pautas de actuación sean las mismas y esto produce disfunciones importantes en una materia en la que la sensibilidad tiene que ser máxima. Destinar todos esos asuntos a un solo juzgado va a producir una mejora importantísima. Y yo creo que el de la violencia

sobre la mujer no necesita una gran argumentación. En la actualidad el Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Pamplona tenía que compatibilizar el conocimiento de estas causas con asuntos de otra naturaleza, lo cual repercutía en el debido funcionamiento. Yo espero que tener un juzgado que específicamente sigue esta cuestión sea un arma fundamental para luchar en la medida de nuestras posibilidades contra esta lacra. Estamos pensando, además, en la posibilidad permitida por la ley y amparada por ella de que su jurisdicción sea no solo el partido judicial de Pamplona sino que se pueda extender a otros ámbitos, a partidos judiciales cercanos, que es algo que habrá que valorar.

En cuanto a otras mejoras, yo quiero destacar la puesta en marcha del gabinete de comunicación, que era también una necesidad básica, elemental para tener una relación fluida tanto con el resto de administraciones como el conjunto de la sociedad. Empezó a funcionar el pasado 1 de febrero y es algo en lo cual tenemos depositadas también grandes esperanzas.

En cuanto a las necesidades, no todo fueron buenas noticias. Hay un aspecto especialmente negativo, que es el referente al ámbito informático, que por problemas de diversa naturaleza, al parecer y fundamentalmente por problemas con la empresa encargada de la gestión del servicio de nuestro programa informático denominado Avantius, ha determinado una ralentización o práctica paralización en proyectos que estaban en marcha. Esto ha supuesto un contratiempo serio, que me consta que se están haciendo esfuerzos por superarlo, pero aquí hay que renovar el ímpetu para hacerlo. Algunas cuestiones son muy importantes, como la informatización del Registro Civil, que se puso en marcha, las inscripciones nuevas digamos. Ya tienen un soporte informático pero parece necesario meter todo el histórico anterior a la fecha de puesta en marcha en orden a facilitar el servicio, también en orden a que se pueda proporcionar información al ciudadano vía telemática, que es algo que estaba proyectado y que se encuentra paralizado, o completar todos los sistemas de grabación en todas y cada una de las salas de la Comunidad Foral, algo que en principio debería haberse realizado y que ha sufrido una paralización. En principio, parece que esto se hará antes del verano. En definitiva, yo creo que es necesario volver a plantearse una política estratégica en este ámbito. El parón que se ha tenido exige un replanteamiento y volver a formular los objetivos y que los abordemos conjuntamente el Ejecutivo foral y el Poder Judicial.

En orden a las necesidades en la planta judicial, solucionados los problemas de Tudela y del Juzgado de Violencia, digamos que para alcanzar

una situación que cabría incluso calificar como óptima serían necesarios cuatro juzgados en los dos o tres próximos años. Con carácter muy urgente –esta es una petición que a mí no me importaría que fuera la única si realmente se aprobara este año– sería el Juzgado de lo Penal número cuatro por las razones que ya les he expuesto. Y a continuación y como necesidades también importantes otro Juzgado de lo Social, completar la Sala de lo Social. Todas las salas tienen que tener tres magistrados. En el diseño orgánico, en cambio, esta sala de lo social solamente se ha contemplado con dos, de forma que para el tercero hay que recurrir a la sustitución, que siempre es un problema. Y el Registro Civil exclusivo. Como saben, a lo largo de este año se padecieron problemas en el Registro Civil y tuvo alguna trascendencia en los medios de comunicación y, efectivamente, hubo un momento de preocupación seria. Yo creo que aquí se reaccionó bien. Debo destacar el apoyo del Ministerio de Justicia, que aprobó un refuerzo de un secretario judicial, y el esfuerzo del Ejecutivo foral, que aprobó también reforzar el personal al servicio del Registro Civil, y se ha podido conseguir normalizar la situación. De todas formas, lo deseable sería que dado el volumen de trabajo que tiene el Registro Civil de Pamplona, uno de los más grandes de España por el fenómeno de la inmigración, convendría como solución no coyuntural sino estructural que el Registro Civil tuviera competencias exclusivas, es decir, un órgano dedicado solamente a eso.

En cuanto a necesidades de índole material, está pendiente el tema de los edificios de Estella y Tudela, donde es necesario que se aborde el tema. En Tudela se han hecho algunas obras en orden a paliar problemas urgentes, pero a mi modo de ver la solución idónea sería la de plantearse un edificio de nueva planta, bien en su actual ubicación o bien en otra diferente y, desde luego, es una necesidad indudable una nueva ubicación en Estella.

Hay problemas también en el Palacio de Justicia de Pamplona. Ya en alguna comparecencia anterior les indiqué que el espacio estaba agotado. Los órganos que entraron en funcionamiento este año se pudieron ubicar con algunas dificultades, pero la verdad es que será un problema ubicar los que se creen en el futuro. Estamos también abordando lo que antes les he mencionado de un nuevo diseño de oficina judicial, que tiene también una trascendencia arquitectónica. Va a suponer una nueva configuración de oficinas y despachos porque los juzgados, tal como los conocemos hoy en día, se transforman en algo diferente. Se va hacia una reestructuración en servicios comunes para optimizar recursos materiales y humanos. En fin, que habrá que abordar el problema arquitectónico del nuevo edificio.

También en orden a otras estructuras hemos tenido problemas con el centro destinado a la política penal en materia de menores. Como saben, el tema de delitos cometidos por niños cuyas edades varían entre catorce y dieciocho años es en estos momentos uno de los problemas más serios con los que nos enfrentamos y, desde luego, uno de los problemas que a los jueces más nos preocupan. Hay, además, en tramitación parlamentaria una ley de reforma de esta ley orgánica, y dar una respuesta adecuada es fundamental. Como saben, es una ley que formalmente es penal, tiene la estructura, la esencia de un proceso penal, pero lo que se busca no es la respuesta retributiva que digamos puede caracterizar la justicia penal de adultos sino la reeducación del niño, la reinserción, la mejora, y esto exige físicamente un espacio donde se pueda actuar educando o reeducando al menor infractor de la ley, en lo que yo creo que no cabe pensar es en una solución absolutamente represiva, como si el menor de esa edad fuera un delincuente adulto.

Respecto a esto, en la Comunidad Foral hemos tenido algún problema, he mantenido gestiones con la consejería para solucionarlo y hace escasas horas, a una solicitud nuestra de la Sala de Gobierno, ha ofrecido la contestación la Directora General de Familia, doña Loren Albéniz, en el sentido de que están en marcha los proyectos para poder dar una solución adecuada a este punto.

En cuanto a las necesidades informáticas, ya les he dicho que es necesario reactivar las inversiones, los proyectos y poder paliar así las dificultades con las que nos estamos encontrando. Y es necesario también cubrir ciertas necesidades, por ejemplo, los jueces navarros carecemos de algo que hoy ya es más o menos habitual, como son ordenadores portátiles, incluso posibilitar la conexión desde los domicilios, donde se trabaja no pocas horas, con la oficina, en orden a poder trabajar en unas condiciones adecuadas.

Otras necesidades de índole técnica también vienen motivadas por necesidades recientes, por jurisprudencia reciente, y me estoy refiriendo, en concreto, a la retransmisión audiovisual de juicios. Como saben, el Tribunal Constitucional, en jurisprudencia que después ha seguido el Consejo General del Poder Judicial, en un reglamento ha establecido que la norma general es la del libre acceso de los medios de comunicación, cámaras incluidas, a los juicios. Esto plantea no pocos problemas, pero uno de ellos es el de la señal institucional, es decir, el acceso puede hacerse bien permitiendo multitud de cámaras con los problemas que ello conlleva o bien estableciendo una señal institucional y que se facilite posteriormente a todos aquellos medios que la deseen. Este es el sistema por el que se ha optado en los pocos centros

judiciales que disponen de este sistema, como es en la Audiencia Nacional. Yo creo que este es el modelo deseable, el modelo que deberíamos implantar aquí. Además, creo que no requiere una inversión especialmente importante, y es algo en lo que hay que pensar seriamente.

Y, por último, y ya para no aburrirles más y no cansar más su atención, les quiero hablar de las necesidades en materia de personal. En este punto, y aunque sean unas pinceladas muy breves, quiero destacar, en primer lugar, los problemas que estamos teniendo para cubrir las plazas en los Juzgados de nueva creación. Se está haciendo con personal interino, cuya formación no siempre es la más adecuada, no por culpa de ellos, sino porque realmente no han tenido que superar pruebas para acceder a ese puesto. Eso exige que por parte de los responsables de la Administración foral y nosotros se haga el esfuerzo de formación y para esto solicito de una manera especial la ayuda del Gobierno foral. Es necesario también no perder de vista que la creación de nuevos Juzgados no soluciona todos los problemas, es decir, la creación de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer o la creación de un Juzgado de Familia no servirá de nada sino va acompañada del personal adecuado, personal técnico y servicios sociales, asistenciales, en fin.

Es necesario también no perder de vista los problemas que tiene el Instituto Navarro de Medicina Legal, lo que en el argot llamamos los forenses, las necesidades de los forenses, que también tienen necesidades de índole material y de índole personal. En concreto, es necesario el incremento de la plantilla. Como saben, son muy pocos los forenses que hay para cubrir las necesidades de toda la Comunidad Foral.

Con esto quiero acabar. Los objetivos, obviamente, no hay que dar muchas vueltas, son cubrir las necesidades materiales y las necesidades de medios personales a las que he aludido.

Reitero mi agradecimiento por su apoyo, sé que seguiré contando con él, les agradezco mucho la atención que me han prestado y quedo a su disposición para todas aquellas preguntas que quieran formularme. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Larga lista de peticiones, por cierto. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, agradezco la comparecencia del Presidente del Tribunal Superior, el señor Fernández, así como la explicación que al detalle nos ha hecho sobre la Memoria Judicial de 2005. Hay tres apuntes que he ido tomando. Hay que desta-*

car la creación de los nuevos cinco órganos judiciales que ha resaltado el señor Presidente, además yo creo que con el énfasis puesto en lo que es la especialización. Nuestro grupo también comparte la satisfacción en cuanto que se aumenta año a año el número de asuntos resueltos –no presentados, que también aumenta, sino resueltos– y que son 86.500, he creído entender, que si los dividimos entre los días hábiles que tiene un año da una cifra bastante importante de asuntos que resuelve la Justicia aquí, en Navarra; lo mismo que la evolución de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

También mantenemos la preocupación por algunas cuestiones que ha planteado el señor Presidente, como es la siniestralidad laboral, sobre la que he entendido que ha tenido reuniones con sindicatos y empresarios, y lo que es la delincuencia juvenil. Y lo único que no me ha quedado claro del todo, no lo he entendido bien, es lo del Juzgado de Violencia de la Mujer. ¿Se crea ahora? Es que le he entendido al principio que a los primeros seis meses se tramitaban en distintos juzgados y luego, a partir del segundo semestre, había uno específico o ya estaba creado.

En definitiva, reitero el agradecimiento por la comparecencia y nos ponemos a su disposición para cuanto precise en el sentido de colaborar ampliamente en la mejora y en la modernización de la Justicia. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Muchas gracias. En cuanto al Juzgado de Violencia sobre la Mujer, la ley entró en vigor a mediados de año, en el mes de junio. De enero a junio esos asuntos se llevaban por los Juzgados de Instrucción, a partir de esa fecha se vienen llevando en Pamplona por el Juzgado de Instrucción Número 5 y en cada uno de los otros partidos judiciales por un Juzgado que compatibiliza las labores propias de esta ley con otras. Entonces, esa ha sido la situación en 2005.*

En este año ha empezado igual, lo que pasa es que al crearse ya un Juzgado específico solamente se va a ocupar de eso. Es decir, todos aquellos asuntos penales pero que no sean de violencia sobre la mujer van a ir a otros órganos. Esto permite, primero, especializarnos y dar una buena respuesta, que es lo que les decía anteriormente de la importancia que tiene su creación, trabajar con un único juez que solo se dedique a eso, y al mismo tiempo permite que los demás puedan atender las otras cuestiones. Ahora, ¿cuándo entrará en funcionamiento ese Juzgado? Esto es lo que no sabemos, sabemos que va a ser seguro este año, en

2006, la duda es si va a ser en el verano o a finales de año. La decisión incumbe al Ministro de Justicia, la soberanía para decir en qué momento corresponde al Gobierno de la nación.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Queremos darle la bienvenida al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y a la persona que le acompaña de su gabinete de comunicación o del gabinete de prensa. Nosotros, en primer lugar, agradecemos la información, que ha sido muy detallada, también lo fue el año pasado, ciertamente, y que para la actividad parlamentaria, que es lo que nos incumbe, nos viene muy bien. Lógicamente, se hace un repaso bastante exhaustivo y una fotografía yo creo que muy ilustrativa de cuál es la realidad de la Justicia, entre comillas, en la Comunidad Foral. Y como quiera que nosotros lo que tenemos que hacer es controlar e impulsar la acción del Gobierno de Navarra y todas las cuestiones referidas a él, lógicamente, es una guía muy interesante, sin perjuicio de que es evidente que la articulación política de nuestras formaciones también a nivel nacional o a nivel estatal hace que tomemos buena nota de cómo va evolucionando la implantación de esos nuevos órganos judiciales y de los que, sin lugar a dudas, sería deseable que pudieran implantarse en el futuro.*

Dicho esto, quería decir en segundo lugar que nos parece muy positiva la actividad institucional o ciudadana que se pueda hacer desde la presidencia, porque ciertamente el acercamiento entre el trabajo de los órganos judiciales y los ciudadanos es una asignatura yo no diría que pendiente pero sí que tiene que ser permanente. Sigue habiendo muchos años después de la instauración democrática ya definitiva en nuestro país una cierta carencia en ese acercamiento visual, y nosotros valoramos muy positivamente cualquier esfuerzo que se realice, desde la comparecencia en esta Comisión, desde el trabajo con los sindicatos, con las universidades, con cualquier clase de colectivo.

En tercer lugar, de todo lo que se ha dicho nos preocupan varias cosas, nos preocupa el alto índice de asuntos referidos a la violencia sobre la mujer. Nos preocupa enormemente de alguna forma porque la actividad judicial no es sino el síntoma de una realidad social, por lo tanto, no nos preocupa tanto el número, tal vez eso sea positivo en cuanto a que aflore para que no se produzca en el futuro. Es un tema permanente que simplemente quiero constatarlo.

Sí que nos parece interesante lo que se apunta por parte del Presidente del Tribunal Superior res-

pecto de la siniestralidad laboral. En mi opinión personal, también política, incluso profesional diría, la Ley de prevención de riesgos laborales es buena, pero lo cierto es que no hay manera de que baje la tasa de accidentalidad, es algo verdaderamente curioso, y me consta que hay esfuerzos por parte no sólo de los interlocutores económicos y sociales y de muchas empresas, algunas de ellas punteras en algunos aspectos, pero algo más habrá que hacer, porque no hay manera, y parece bastante contradictorio que en pleno siglo XXI, en un país avanzado del Primer Mundo estemos soportando esas tasas de siniestralidad. Por eso apuntamos ese necesario estudio de ese posible acuerdo, como referencia apuntamos ese modelo asturiano que, desde luego, puede ser muy importante.

Y en este tercer apartado también nos preocupa enormemente la delincuencia de los menores, y, claro, ahí yo creo que el tono amable incluso democrático que se ha empleado en la comparecencia, evidentemente, propio de la judicatura pero tal vez no propio del argot parlamentario, ha impedido ser más claro. Pero nosotros estamos en el ámbito parlamentario y tenemos que ser más claros, y aquí hay una evidente deficiencia de inversiones por parte del Gobierno de Navarra, y esto no puede ser. Y esto tiene una fácil solución, que es diseñar, crear, poner en marcha un centro que acoja a las personas menores de edad que delinquen, no en las actuales condiciones en el centro Ilundáin, y esto se ha visto aquí en otra serie de comisiones. Y para esto lo que hay que hacer es tener voluntad política, habilitar las correspondientes partidas presupuestarias y hacerlo. Esto tiene bastante más fácil solución que el tema de la violencia sobre la mujer y el tema de la siniestralidad laboral. Y nos parece que es una cuestión que realmente interesa al conjunto de los ciudadanos, interesa especialmente a quienes más directamente se ven afectados por esa delincuencia, que son las personas menores y, por supuesto, sus familias, y, desde luego, al futuro de lo que tiene que ser la convivencia pacífica en estos temas de delincuencia común en nuestra Comunidad.

Y, por último, hay un cuarto apartado. Yo, lógicamente, represento al Partido Socialista, a mí me parece que no sería sincero si no reconozco en esta comparecencia que el cambio de Gobierno que se produjo en España en 2004 ha supuesto un salto cualitativo en la situación de la planta judicial en la Comunidad con esos cinco nuevos órganos judiciales más dos que, como bien decía el Presidente, entrarán en vigor este año. Esto son realidades, las cosas como son, quien tiene la competencia de hacerlo es el Gobierno de la nación, y lo cierto es que lo ha hecho. Y a mí me parece que esto hay que apuntárselo también al que le corresponde, que en este caso es el Gobierno de la nación y, evidentemente, quienes aquí

estamos representando al Partido Socialista y al conjunto del grupo parlamentario, por supuesto, que seguirá trabajando para que lo que queda pendiente, que es menos que lo que quedaba hace dos años, pueda ir por los mismos derroteros.

Por lo tanto, en ese aspecto nos parece que las cosas van bien, sin perjuicio, insisto, de que sí que hay algunas necesidades, como es el Juzgado de lo Penal Número 4, el Juzgado de lo Social Número 4, y en un orden inferior una reivindicación histórica, que si no llega a ser por las reformas laborales y por algún órgano de conciliación que crearon los sindicatos la situación hubiese sido verdaderamente insostenible, lo mismo que la plaza de magistrado en la Sala de lo Social y el Registro Civil exclusivo. Nosotros nos lo tomamos como reivindicaciones muy sensatas, y, bueno, si entre todos, vamos a dejarlo ahí, hemos conseguido los siete nuevos Juzgados, pues, bueno, ya seguiremos en esa línea para conseguir, desde luego, lo que falta, también en el orden de prioridades que a mí me parece que se ha expuesto muy correctamente.

Pero falta la larga lista de peticiones a la que se refería el señor Presidente de la Comisión y, claro, cosas de la vida, ya no corresponden a la Administración central sino a la Administración foral. Y ahí sí que ya este Parlamento puede hacer más, porque en lo otro es casi una función más de saber estar en la política nacional, pero en el caso de la lista de peticiones referidas a la Administración de la Comunidad Foral ya es competencia directa de este Parlamento impulsar la acción del Gobierno de Navarra, del Gobierno de UPN y CDN, porque, desde luego, en fin, parece que no van las cosas a la velocidad que tienen que ir y espero que no acaben teniendo la culpa terceras administraciones. Me refiero a los edificios de Estella y Tudela, a lo que tiene que ser una mayor funcionalidad del Palacio de Justicia de Pamplona, a lo que tiene que ser el desarrollo informático, a lo que tiene que ser la formación del personal al servicio de la Administración de Justicia, parece verdaderamente increíble que Navarra, que tanto presume, en muchas ocasiones con razón, de la formación continua, de la formación profesional, del reciclaje permanente de sus trabajadores y de sus empleados públicos, tenga esta cuestión pendiente y, desde luego, me refiero, sin lugar a dudas, a lo que ya he dicho en el punto tercero referido a la delincuencia de los ciudadanos menores de edad, de catorce a dieciocho años, y también a las carencias en el Instituto Navarro de Medicina Legal. Desde luego, mi grupo toma buena nota de las dos listas de peticiones, de la referida a las autoridades estatales donde, lógicamente, a través de nuestros compañeros diputados y senadores y, por supuesto, directamente con las autoridades estatales lo transmitiremos, pero también especialmente en lo que va a ser la actuación

de este grupo en esta Comisión de Presidencia, Justicia e Interior respecto a las peticiones con el Gobierno de nuestra Comunidad, de la Comunidad Foral de Navarra.

Y un último apunte para terminar, y es que también nos parece muy interesante ese seminario de colaboración que plantearemos a través de nuestros compañeros en la Mesa del Parlamento porque, desde luego, puede ser, evidentemente, lo mismo que lo ha sido esta Comisión, un buen foro de intercambio de opiniones sobre cómo van las cosas y sobre cómo tienen que ir.

A partir de ahí, más que nada para que el resto de mis compañeros no piensen que me dedico a decir que sí a todo lo que dice el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, claro, el resto de las funciones ya no forman parte de esta Comisión ni de estos Parlamentarios, que es evaluar la calidad en la prestación de la Administración de Justicia, aunque a mí me parece que aquí lo que tenemos que hacer es proporcionar a los jueces buenos medios materiales para que dicten las sentencias pronto y las dicten con claridad. Pero eso ya es su concreta función y son, evidentemente, otros órganos en nuestra dimensión política, institucional y constitucional los que tienen que controlarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Le agradezco mucho tanto el tono como el contenido de su intervención. Ha mencionado la importancia de la conciliación en el ámbito laboral y, sin duda, yo estoy totalmente de acuerdo, y, bueno, tampoco este es el marco, pero en algunos foros he mantenido la necesidad de potenciar esos medios alternativos a la resolución de conflictos. Deberíamos potenciar instituciones como la mediación, el arbitraje, la conciliación, desde luego, primero porque se produciría una descentralización respecto a la judicialización de los asuntos y además favorecería que la solución a veces fuera una mejor solución. Ojalá que en el futuro eso pueda extenderse del ámbito laboral a otros.*

En cuanto a lo que ha mencionado, son de los problemas que, evidentemente, constituyen nuestras máximas preocupaciones en estos momentos: los asuntos de violencia sobre la mujer, la siniestralidad laboral y la delincuencia juvenil. Por el hecho de promulgar las leyes no se arreglan los problemas sin más, ni siquiera creando órganos específicos, pero, evidentemente, es una respuesta que ha de ser necesaria, sin perjuicio de que lo

fundamental son las labores de prevención que podamos hacer.

Ahora, ¿se ha notado algo la ley o los Juzgados? Hombre, en el asunto de violencia sobre la mujer, cuantitativamente estamos en una situación muy similar a la del año anterior. Es verdad que no ha crecido pero lo deseable, como decía en mi intervención, es que baje considerablemente, y en eso estamos. Desde luego, espero que con la creación de este Juzgado, al poder articular debidamente todos los recursos de que se disponen, se pueda incidir en eso.

En la siniestralidad laboral yo creo que hay un problema de comunicación, de puesta en común de los diferentes agentes que intervienen en el fenómeno. Yo creo que sobre esto incide el acuerdo de Asturias al que me he referido. Bueno, se trata de articular mecanismos de respuesta comunes, porque, si no, puede ir la Inspección de Trabajo por un lado, la Fiscalía por otro, en fin, entonces, no se trata de criminalizar porque sí al empresario, que es algo en lo que suelo incidir, sino de aunar esfuerzos y tratar de buscar una respuesta unitaria.

En cuanto a la delincuencia juvenil, me preocupa que al hilo del auge que está teniendo la respuesta social sea una respuesta única y exclusivamente represiva. Es indiscutible y es legítimo el derecho que tenemos todos los ciudadanos a querer pasear por las calles tranquilamente sin ser asaltados por nadie, ni tampoco por menores, por el hecho de serlo. Entonces, es necesario mantener el orden público en mínimos niveles exigibles de convivencia pacífica. Ahora, eso no puede confundirse, insisto, con que un menor de esa edad sea tratado como un delincuente mayor de edad. Yo creo que no podemos perder de vista eso porque sería un paso atrás en la evolución del Derecho Penal tratar al menor exactamente igual que al delincuente adulto. Entonces, lo que es fundamental es esa labor de reeducación. Insisto, para ello son necesarias una serie de condiciones, una serie de medidas que ojalá entre todos sepamos articular.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Yo también me uno a las palabras de bienvenida y agradecimiento por la información que nos trae el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y también quiero reiterarle lo que dije el año pasado y el anterior de que creo que realmente esta práctica es muy beneficiosa para la colaboración institucional que es exigible y a la que ya se ha referido también el Presidente. En ese sentido, por nuestra parte, seguiremos prestando el apoyo que sea necesario tanto ante la Administración General del Estado como ante la de la Comunidad*

Foral en todas las necesidades que nos ha expuesto el Presidente del Tribunal Superior, y no entraré más porque creo que han quedado muy claras. La sugerencia que ha hecho de un convenio de colaboración para ese foro de investigación y estudio me parece también una iniciativa interesante y, además, proviene de una comunidad vecina que en este sentido a mí me da una sana envidia, porque he tenido oportunidad de ir unas cuantas veces a la sede de las Cortes de Aragón donde veo que hacen una actividad de debate y de formación bastante interesante.

Yo también me alegro de las cifras que nos trae el Presidente del Tribunal, parece que la Justicia va mejorando. Creo que es una de las reformas pendientes en este país, que en otras cosas ha avanzado y se ha modernizado, pero la Justicia se había quedado bastante rezagada. Todavía queda mucho por hacer, evidentemente, pero año tras año vemos que por fin tenemos una Justicia de verdad, que se va aproximando a las necesidades de la sociedad de hoy, y espero que en los próximos años siga en la misma línea. También me alegro mucho de ver que se sigue trabajando en que esta Justicia sea mucho más cercana a la sociedad, que deje de ser, en fin, aquella institución oscura y lejana que los ciudadanos percibían en otros tiempos.

Voy a aprovechar que está aquí el Presidente del Tribunal para preguntarle alguna cosa. Se ha referido a esa reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que está ahora tramitándose. Yo no sé si esto en el futuro puede traer problemas o necesidades de más medios, pues, evidentemente, va a afectar tanto a la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior como a la Audiencia Provincial, no sé si también a los Juzgados. Entonces, no sé si ya hay alguna previsión o alguna inquietud de que cuando entre en vigor en los próximos años esto suponga nuevas necesidades.

Tengo una curiosidad. Ha hablado de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tudela. Yo no sé si hay algún criterio sobre cuándo deben desdoblarse estos órganos, es decir, si cuando hay cuatro órganos, como va a haber en Tudela, no sería razonable pensar que haya unos de Primera Instancia y otros de Instrucción separados. Se lo pregunto porque la verdad es que no tengo ni idea, no sé si lo correcto es que sigan unificados los Juzgados o si no sería descabellado pensar que ya puedan ir especializándose bien en el orden civil, bien en el penal.

Se ha referido también al tema del Palacio de Justicia, y hace unos días en los medios de comunicación leíamos sobre una posible ciudad de la justicia, como se está haciendo en otras ciudades, me gustaría que ampliara un poco esa idea. No sé si se está refiriendo a que hay que hacer nuevas

instalaciones en otro lugar o si está hablando de la ampliación del Palacio de Justicia con nuevos edificios en su entorno, porque a nadie se le oculta que en unos años, si las cosas van bien y se hace el nuevo centro penitenciario, habrá un solar libre justo al lado del actual Palacio de Justicia. No sé si se está pensando también en aprovechar para una posible ampliación.

Hay otro tema al que no se ha referido porque, evidentemente, no es objeto de la Memoria, pero abusaré un poco de su presencia y le preguntaré. Uno de los muchos instrumentos de los que tiene necesidad la Administración de Justicia es el de los Cuerpos de Policía y Fuerzas de Seguridad, sobre todo en el ámbito de la Policía Judicial, y también existen unas comisiones de coordinación en las que creo que están presentes los órganos judiciales. A mí me gustaría oír la opinión del Presidente sobre si Navarra también está adecuadamente dotada en este sentido, es decir, si los órganos judiciales notan que tienen esos recursos y esa colaboración adecuada o si hay carencias, y específicamente en el tema de la Policía Judicial, que también en los medios de comunicación a veces hemos leído alguna noticia como que, en fin, dos cuerpos policiales distintos casi se están peleando por saber cuál es el competente, el que tiene que atender un determinado hecho y demás. No sé si esto realmente se está reflejando en problemas de coordinación a la hora de funcionar los órganos judiciales con los cuerpos policiales, o a lo mejor no, a lo mejor quiere decir que estamos muy bien dotados y los policías hasta se pegan por tener trabajo. Me gustaría oír su opinión. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Izu. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *También le agradezco sus palabras. En primer lugar, por lo que se refiere a las reformas proyectadas y a cómo van a incidir, es seguro en qué van a consistir en el ámbito penal. Y con respecto a lo que ha sido 2005, en la Audiencia se celebraron 117 juicios. Este sería, digamos, el número máximo de asuntos que podrían venirnos al Tribunal Superior de Justicia como órgano de apelación al crearse esa segunda instancia. Ahora, normalmente no va a ser este número, va a ser inferior porque una buena parte de estas sentencias son de conformidad y en otros casos no se recurren, pero sobre este número hay que trabajar. No es un número excesivo, no es importante, pero posiblemente exigiría, así como en la actualidad la Sala es mixta, es decir, ve tanto asuntos de Derecho Foral Navarro como asuntos penales, especializar una sección solamente para temas penales.*

No está tan claro qué es lo que va a pasar con el recurso de casación, porque dependerá de cómo quede configurado definitivamente, y ahí es más difícil aventurar números, pero por hacer un pronóstico, con todas las reservas, yo creo que habría que aumentar en algún magistrado la Sala Civil y Penal y especializar, o sea, crear salas civiles y salas penales, y creo que el Ministerio de Justicia está trabajando sobre esas bases. Hay, además, una previsión al respecto. Yo espero que esas reformas de la ley orgánica no incidan negativamente en nuestra Comunidad.

Por lo que se refiere a la separación de los juzgados, en Tudela me haría gran ilusión convertir las plazas de jueces en plazas de magistrados, porque esto da mucha más estabilidad, es decir, nuestra carrera está organizada en tres categorías, digamos: juez, magistrado y magistrado del Tribunal Supremo, y como el ascenso de juez a magistrado es obligatorio, entonces, esto significa que en los juzgados –lo decimos con todo el cariño– de pueblo, por donde se entra en la carrera, la estabilidad es menor, es decir, que el trasiego de jueces ahí es continuo. Si unimos a esto la inexperiencia que se tiene al entrar, hace que quienes padezcan de forma principal las deficiencias de los jueces o de su Administración sean los ciudadanos que viven en partidos judiciales distintos a los de capital de provincia. Entonces, si consiguiéramos que las de Tudela fueran plazas de magistrado habría mayor estabilidad, es decir, que un juez podría estar en Tudela todo el tiempo que estimase oportuno, como ocurre en Pamplona, donde la estabilidad es enorme. La mayor parte de los jueces que estamos en Pamplona llevamos muchos años, y eso acaba revirtiendo en el beneficio común.

Con los números que se presentan la especialización es difícil. Yo preferiría conseguir que fueran plazas de magistrado antes que separar los órdenes jurisdiccionales. Si tenemos en cuenta además que algunas materias como las mercantiles van al Juzgado Mercantil, cuyo ámbito competencial es toda Navarra, creo que el problema no es tan acuciante, pero sí sería una buena solución para Tudela, insisto, eso. Lo que pasa es que los parámetros que determinan que una plaza se convierta en plaza de magistrado, los números que se exigen por el Ministerio de Justicia son algo superiores. Por ponerles un ejemplo gráfico, esto se ha hecho con los municipios que forman los cinturones industriales de las grandes ciudades, tanto en Barcelona, como puede ser Sabadell, como en Madrid, en Móstoles, pero, claro, son estas ciudades-dormitorio cuyo número de habitantes es enorme, muy superior al que podemos tener en Tudela, aunque en Tudela concurren una serie de factores históricos, culturales, sociales que sí aconsejan que se tome esa decisión y sobre esos elementos es

sobre los que estamos trabajando, pero hasta ahora sin éxito.

En cuanto a la ciudad de la justicia, es un sueño, y no es un proyecto que esté en absoluto madurado ni mucho menos pensado de una manera que pudiéramos denominar cierta. Tampoco quiero hablar de eso con frivolidad. En la rueda de prensa utilicé esta expresión porque se planteó por alguno de los periodistas si una solución aconsejable sería la de sacar órganos del edificio y llevarlos a otros lugares. Entonces comenté que cuando ocupábamos este querido edificio, la vieja Audiencia, la situación final en la que estábamos era que aquí había unos cuantos órganos, pero casi otros tantos estaban fuera, lo que se denominaba entonces Magistraturas de Trabajo estaban en Iturralde y Suit, en fin, diferentes órganos estaban desperdigados por diferentes locales, y esa es una situación por la que no quiero volver a pasar; no quiero que se vuelva a repetir, porque en la actualidad los grandes proyectos arquitectónicos en materia de Justicia, y de ahí la expresión, van a crear ciudades de la justicia. Ya es una realidad la de Valencia o la que está proyectada para Madrid. Es verdad que son sitios, territorios con unas necesidades muy diferentes a la nuestra y posiblemente la nuestra pueda satisfacerse con algo más modesto, ahora, puestos a soñar; si a mí me dijeran: le damos la lámpara mágica o una varita mágica, pues sí, puestos a soñar, como los anarquistas de mayo del 68: *Pedid lo imposible. La idea es esa. ¿Qué me gustaría?*, que no se sacaran, que estuvieran todos los órganos en un mismo edificio, y si fuera posible además que albergase servicios de otras administraciones, pero directamente relacionados con la nuestra, pues mejor que mejor. Siendo posibilistas habrá que pensar que es un edificio más o menos reciente, que tiene escasos diez años y que podría ser un derroche pensar ahora en otra cosa y que habrá que tirar de lo que se tiene, pero las necesidades, desde luego, están ahí, las paredes nos tiran y entonces tendremos que pensar en alguna solución.

En cuanto a la coordinación policial, yo no le voy a negar que hay y que ha habido problemas y que, desde luego, mientras no se establezcan criterios claros de actuación, indudablemente, se pueden volver a producir. Que eso no es lo habitual, no es lo común, es verdad, desde luego, pero yo faltaría a la verdad si le dijera que no es cierto o que son invenciones de alguien que ha habido esos problemas. Los ha habido. Yo no creo que sea tanto un problema de falta de medios, creo, y además lo he dicho muchas veces, que es una suerte contar con una policía autonómica tan importante, tal bien preparada y tan arraigada en la sociedad, tan enraizada en ella como es la Policía Foral. Creo que su papel ha de potenciarse, pero esto plantea problemas de coordinación fundamental-

mente con los cuerpos de ámbito estatal; y están por otro lado las policías locales, cuya labor también ha de potenciarse. Siempre he sido partidario del papel que tienen las policías locales en determinados ámbitos de la delincuencia por su presencia en las calles, por no hablar de la función preventiva.

Entonces, la presencia de varios cuerpos policiales es una riqueza y algo que tiene que redundar en beneficio del ciudadano, lo que no puede ser es que se den esas disputas a las que usted ha aludido, esa pelea para ver quién se queda la instrucción de un asunto, eso lo tenemos que evitar de todas formas. Hay unas comisiones en las que están representados los diferentes cuerpos policiales, las diferentes administraciones con competencia en este tema, porque las tienen tanto la Administración central como la foral, y, desde luego, la Administración de Justicia, y hay que seguir trabajando por que esos problemas no se pueden dar. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que resulta un poco lamentable asistir a uno de esos conflictos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Presidente. Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on, ongi etorri eta eskerrik asko luzatu diguzun informazioagatik. Buenos días y gracias por la información recibida. Quiero hacer una serie de reflexiones, dado que muchos puntos ya han salido. Por un lado, me ha sorprendido, y me ha sorprendido favorablemente, hay que decirlo claramente, la fluidez de relaciones que están introduciendo ustedes con respecto a todos los estamentos de la sociedad. Creo que eso es muy positivo y no puede acabar sino en que desde los diferentes ámbitos de la sociedad esa visión un poco distante con respecto a los órganos de Justicia se vaya perdiendo y que a la vez ustedes vayan percibiendo también muchas sensibilidades que en todos estos espacios sociales y agentes sociales se tienen sobre cómo se tiene que entender o las perspectivas sobre los órganos de Justicia. En ese sentido, me ha sorprendido favorablemente la fluidez de relación y creo que es una línea de trabajo muy importante y favorable y seguramente beneficiosa para todos.*

Otro elemento que me parece principal en la exposición que se ha hecho es que en esa obligación que tenemos todos los agentes y todas las administraciones de dar el máximo de calidad y garantía de los servicios públicos y básicos a la sociedad el elemento de mejora permanente creo que es una necesidad y una obligación, y en esa medida sí que creo que ha quedado plasmado comparativamente, como tiene que ser, con el ejercicio anterior, que se está avanzando, se están introduciendo mejoras y que más allá de que no

sean las suficientes todavía, por lo menos estas seguramente redundarán en un elemento que al final tiene que ser el objetivo, es decir, más allá del principio, que hay que seguir manteniendo por encima de todo, de que la Justicia tiene que ser independiente, hay otro elemento, y es que la Administración de Justicia tiene que ser ágil porque la rapidez en la Justicia es dos veces Justicia. En ese sentido, dependiendo de la mejora y de la dotación de recursos permanentes seguramente avanzaremos mucho en el cumplimiento de ese objetivo.

Otro elemento es que todos tenemos obligación de atender a todo el mundo, a toda la sociedad, pero especialmente a esos sectores que en un momento dado están en una situación de mayor necesidad de atención, y creo que han sido perfectamente visualizados los problemas más acuciantes y más sensibles que tenemos, como es el tema de la violencia con respecto a la mujer, como es el tema de la siniestralidad y como es el tema de juventud.

Nosotros nos alegramos mucho de que por fin el Estado haya aceptado la implantación de un juzgado específico para la mujer; con nuestra modesta aportación, no comparable seguramente con la que hacía el señor Lizarbe, hemos empujado también para que así fuese. Hay que decir que en esto nos alegramos porque al final ha habido suerte, no, por ejemplo, en otro tema que también ha salido aquí, el del Registro Civil único, exclusivo, que también hemos estado empujando, pero no ha sido posible. En cualquier caso, es importante que todo esto, además de todas las reivindicaciones y todas las demandas de mejoras que se han planteado, tanto correspondientes al Estado como correspondientes a esta Comunidad sean cogidas, sean tenidas en cuenta y quizá sea el libro de trabajo que con respecto a la mejora de la Justicia en Navarra tengamos que ponernos todos delante para este ejercicio. Ese es por lo menos el compromiso que tenemos nosotros y esperamos que en el próximo balance podamos seguir avanzando. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Jiménez. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Eskerrik asko. Agradezco mucho sus palabras, el apoyo que nos han proporcionado, que de verdad agradezco muy sinceramente.*

En cuanto al Registro Civil, yo espero que no caiga en saco roto. Sé que son muchas las necesidades a las que hay que atender y la verdad es que me conformaría con que esta fuera la media de creación de juzgados de los próximos años. Ojalá

que el Registro Civil..., porque, desde luego, es algo que realmente es necesario.

Comparto plenamente lo que decía acerca de la celeridad de la Justicia. Desde luego, la Justicia que llega tarde deja de ser Justicia. Además, para el ciudadano su asunto es el más importante y, por lo tanto, no tiene por qué verse sujeto a demoras innecesarias o carentes de justificación, pero además hay asuntos en los que una demora mínima puede tener consecuencias trágicas, por ejemplo, en el ámbito de las relaciones familiares, de pareja, afectivas, donde los desencuentros, las rupturas que se producen necesitan una solución inmediata porque, si no, todos sabemos que eso se va degenerando, se va corrompiendo y se crea un caldo de cultivo del que surgen reacciones violentas como las que desgraciadamente estamos viendo, de forma que, desde luego, la Justicia tiene que actuar de una manera inmediata, y tiene que actuar, además, con unas dosis de calidad mínimas que son exigibles. En ese sentido, la obligación de estar al tanto, de estar en permanente formación es una exigencia ineludible. En eso estamos.

Le agradezco mucho las palabras que ha tenido en relación con la valoración que ha hecho de las relaciones institucionales. Creemos que esa es la vía, porque para nosotros es fundamental como jueces ser conscientes de que gozamos de la confianza de los ciudadanos, y nadie deposita su confianza en aquello que no conoce, en aquello que es oscuro o que se ha dejado. Y en esas estamos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Agradezco la información que nos ha trasladado el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, señor Fernández. También agradezco la presencia de su jefe de gabinete de comunicación, señor Ruiz, y desde luego, consideramos que la creación de ese gabinete francamente es un acierto, y a la vista está el resultado de mejor relación del Poder Judicial con distintas instituciones y estamentos de esta Comunidad Foral y, por lo tanto, doy la enhorabuena al Presidente por ello.*

En todo caso, la valoración de Convergencia sobre la Justicia y los datos que se nos presentan es en principio positiva, y, además, queriendo reconocer expresamente la labor que usted ha reconocido, la de este Parlamento, nosotros tenemos que reconocer la que ustedes desde su presidencia y, desde luego, también el Ministerio en este caso, han tenido para con Navarra, porque, desde luego, se está en ello y los anuncios que usted ha hecho ahora sobre el nuevo Juzgado en

Tudela y el de Violencia... se toman en consideración de manera rápida solicitudes de esta Comunidad, y así como otras veces se critica es justo reconocer que hay una buena colaboración y una buena disposición en principio por parte del Ministerio para con esta Comunidad Foral.

Reconocido eso y, por lo tanto, la valoración positiva que se hace, que se evidencia no solamente por el ejercicio, sino desde el punto de vista de ciudadano, la mejora de lo que ha sido la actuación judicial y la percepción que creo que se tiene hacia el trabajo que se está realizando, me gustaría que hiciera alguna valoración breve de algún aspecto. Quería preguntarle si de esos datos que se nos ofrecen y de la comparación que creo que siempre es bueno hacer, Navarra presenta de manera positiva o negativa algún dato destacable con respecto a alguna otra comunidad autónoma, si hay algún dato, digamos, de algún tipo de asunto que aquí es menor que en otro lado o, por el contrario, mayor; o si existe alguna especificidad de Navarra o aquí lo lógico y lo normal es que se funcione más o menos con el parámetro de otras comunidades autónomas.

También nos gustaría saber de qué manera valora la creación del Consejo Autonómico de Justicia, la previsión de futuro, lo mismo que los juzgados de proximidad, si se supone que van a poder ejercer una descongestión de algunos asuntos o qué incidencia prevé que puedan tener en las cifras globales que se están presentando con respecto a otros juzgados.

Por lo demás, simplemente, como miembro de la Mesa de este Parlamento, recojo el guante de la firma de un convenio de colaboración que creo que, sin duda, será positivo, y si se ha hecho en las Cortes de Aragón que son, efectivamente, como decía el señor Izu, para muchos Parlamentos autonómicos ejemplo de eficacia y de cercanía al ciudadano y de hacer trabajos positivos para el resto de la sociedad, nosotros recogemos el guante, como le digo, y lo trasladaremos a la Mesa para tratar de firmarlo porque nos parece razonable.

Asimismo, y acabo, reconociendo que efectivamente es necesario mejorar lo que es la administración de la Administración de Justicia, nosotros formamos parte de un gobierno, y yo creo que además es una competencia de las históricas de esta Comunidad, y es evidente y obvio que de sus palabras se traslada la necesidad de una mejora que aceptamos, asumimos y trasladaremos a nuestros órganos para tratar de que el año que viene la Memoria pueda ser más positiva en ese aspecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Le agradezco también mucho sus palabras. Estoy seguro de que así se hará. De hecho, sería injusto no reconocer el esfuerzo que desde el Ejecutivo se viene haciendo desde el momento en que se asumieron las competencias en esta materia, es decir, creo que las necesidades que hay no pueden hacernos perder de vista el esfuerzo que se ha hecho. Es evidente que las necesidades se producen y que hay que atenderlas, y estoy seguro de que en ese clima de buen entendimiento podremos subsanarlas.*

En cuanto a la comparación con otras comunidades, la comparación del año pasado, la verdad, fue francamente satisfactoria, además, con una particularidad, que, en ese momento, de los diecisiete tribunales no sé si éramos el décimo tercero o décimo cuarto con una mayor deficiencia de jueces por número de habitantes. Y esto ahora con la creación de órganos supongo que se habrá subsanado bastante. Pero, bueno, con arreglo a esos parámetros, en principio, con mucho trabajo por cada juez, la capacidad de respuesta fue de las mejores, y fuimos el Tribunal Superior donde el tiempo de respuesta fue mejor, pero, bueno, para que esto no se pueda interpretar como echarse flores a uno mismo, hay un dato que fue negativo y que dio lugar a alguna preocupación, y por eso lo destaco en relación con la pregunta. Nos preocupó que éramos la Comunidad donde el número de denuncias retiradas en el ámbito de la violencia doméstica era el mayor, y esto nos dio algún quebradero de cabeza –nos lo produce ahora, no solo hablo en pasado–. Queremos controlarlo porque la verdad es que entre los múltiples boletines estadísticos que hay que rellenar sobre estas cuestiones no estaba contemplado este de los motivos de la retirada de la denuncia. Si he querido decir desde el primer momento y lo reitero hoy aquí para la tranquilidad de los ciudadanos y sobre todo de las ciudadanas –y nunca mejor empleado el término en femenino– que las retiradas de sus denuncias se hacen con control judicial, porque somos conscientes de que en no pocas ocasiones no es una retirada voluntaria, es una retirada absolutamente coaccionada, motivada por la presión bien directamente del agresor o del entorno o de los dos. Entonces, hay que controlar que es una retirada, pero no es fácil, por eso habría que ofrecer alternativas que no siempre son posibles para impedirlo, pero, bueno, la retirada se hace con control.

Pero ¿por qué hay este número superior al de otros ámbitos? Creo que ha podido influir el que se viene trabajando en esta materia desde hace años, es decir, alguna de las previsiones que contempla la Ley de violencia sobre la mujer estaban ya incorporadas en el ámbito de la Comunidad Foral

y, de hecho, he mencionado antes un acuerdo interinstitucional de 2002, que se venía aplicando, coordinando todas las actuaciones existentes, y tengo la sensación, y esto puede ser una de las claves que explique este punto, de que todos esos sistemas conducen a un juzgado siempre penal, cuando los casos en los que la mujer hace un llamamiento de ayuda no están siempre motivados por un hecho que tenga esa trascendencia penal, entonces, hay un buen número de casos en los que la mujer dice: mi situación no es exactamente esta. No requiere tanto esto como que requiera de medidas de índole civil, como que se vaya su cónyuge de casa o que el derecho en relación con los hijos se limite de una manera. En fin, medidas no siempre penales, que las tenemos que reservar para aquellos casos graves. Este es un dato que nos preocupa y queremos seguirlo muy de cerca a lo largo de este año para ver si se vuelve a repetir y entonces, en su caso, tomar las medidas.

En segundo lugar, ¿cómo valoro que vayan a incidir las leyes orgánicas que están en reforma? A mí me parece que la solución a una mejor respuesta no va a venir de la mano de la justicia de proximidad, me gustaría que esos posibles problemas que pueda haber de carga de trabajo se paliasen mediante la creación de más órganos en su caso. En todo caso, decidir si se implantan o no va a ser una decisión de cada comunidad autónoma, entonces, eso es algo que habrá que valorar en su momento cuando se apruebe la ley. Creo yo que puede plantear problemas en orden a la capacitación profesional, en orden a los requisitos de actitud que se eligen.

Hay algo en la ley que sí me gusta, y lo he dicho muchas veces, y creo que los que tienen mucha relación con el Derecho, como es su caso, me lo habrán oído: el que haya juzgados que se dediquen a materias específicas, como son los juicios de faltas o juicios civiles de poca envergadura o en materia administrativa con asuntos de hasta determinada cuantía. Eso sí es una buena idea; de hecho, eso lo tuvimos hasta el año 88, cuando desapareció la justicia comarcal o de distrito. Es decir, yo sí coincido con el proyecto del Gobierno en orden a que haya una especialización en esas materias, incluso podríamos destinar a los jueces de ingreso reciente, porque se va adquiriendo ahí una formación, una especialización, pero con lo que ya no estoy de acuerdo es con que haya jueces diferentes que entren por otro sistema. En la actualidad es por oposición, y eso sería revisable. Lo que a mí me parece que no puede ser es que haya dos formas de ser juez, digamos.

En cuanto a los consejos autonómicos, es evidente que la Administración de Justicia, en sentido estricto el Poder Judicial, y la Administración, ya sea la central o la autonómica, nos tenemos que

entender por lo que hemos hablado de la administración de la Administración de Justicia, y eso exige tener un órgano estable, un foro permanente de encuentro. Es discutible que ese órgano pueda alcanzar aspectos que hasta ahora son propios única y exclusivamente de la Sala de Gobierno en cuanto que puede afectar de alguna manera a la independencia judicial, me refiero, por ejemplo, a lo que es toda la labor disciplinaria, reparto de asuntos... Es un proyecto que está en tramitación parlamentaria, aquí hay diversas posiciones al respecto y vamos a ver cómo pasan. En cualquier caso, si la aprobación final en las Cortes fuera la del proyecto del Gobierno, lo que habría que buscar es, en primer lugar, y esto sería labor de ustedes, la designación de las personas adecuadas para este cargo y actuar en pos de conseguir ese fin común.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Presidente. Señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Agradecemos al señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra la información y sobre todo su compromiso personal y profesional con el conocimiento y con el acercamiento de la Justicia a todos los estamentos de Navarra, porque yo creo que eso va ir en pro de la propia Justicia, que a veces tantos recelos ha suscitado en los ciudadanos.

Yo le iba a preguntar lo de la violencia de género, porque el año pasado sí que fue motivo de una pregunta parlamentaria y estuvieron aquí la Directora de la Familia y la del Instituto Navarro de la Mujer, porque era curioso que mientras en el resto de las comunidades la retirada de denuncias estaban entre un 9 y un 12 por ciento, y había otra que llegaba al 17, el siguiente salto era Navarra, donde era el 24 por ciento, y era absolutamente escandaloso, entonces me tranquilizó que al final se dijo que la retirada de las denuncias seguía teniendo un seguimiento judicial por aquello de que se dudaba de la voluntariedad de la retirada.

En todo caso, y en tanto en cuanto la sociedad no cambie y no se produzca de manera voluntaria el cese de la violencia contra las mujeres, como navarra y como mujer me tranquiliza que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia tenga esa sensibilidad hacia el tema de la mujer que, desde luego, tranquiliza, porque ya sabemos que, al final, muchas veces se ven sentencias que juzgadas desde la mujer parecen absolutamente insuficientes, y la tolerancia cero me parece que es absolutamente obligatoria y exigible, máxime a las personas que imparten la Justicia.

Me preocupa también lo de los menores, pero, bueno, hemos aprobado recientemente una Ley del

menor, es cierto que está pendiente de un desarrollo reglamentario, y ahí espero que estemos a la altura de la situación y que seamos capaces de poner los recursos necesarios para que esos aprendices de delincuentes o pequeños delincuentes no vayan a parar a unas instituciones como la cárcel, de donde al final van a salir con un doctorado en delincuencia, pues creo que sería peor el remedio que la enfermedad.

Y me preocupa también algo que no se ha dicho, y es el tema de la escasez de forenses, y me preocupa porque no pareciendo excesivamente grave, es verdad que la actuación del forense se suele producir en unas circunstancias lo suficientemente dramáticas para los ciudadanos que a menudo uno se sorprende de que una familia ha esperado un tiempo que se considera excesivamente largo para que apareciese el forense, y es verdad que si se constata la necesidad podría ser a priori algo salvable relativamente de manera fácil.

Como he hecho míos todos los pronunciamientos que han hecho los que me han precedido en el uso de la palabra, le reitero el compromiso de Eusko Alkartasuna para seguir pidiendo cosas que desde nuestro punto de vista son absolutamente inaplazables, como es la informatización. Y ya puestos a que cada uno dice lo que hace su partido, tengo que reconocer que nosotros hemos tenido responsabilidades en la Comunidad Autónoma Vasca, y es cierto que ese tema está absolutamente solucionado y creo que ha sido tema de alguna citación por parte de algún Parlamentario en otras ocasiones. Nos parece absolutamente imprescindible, porque eso sí que va a mejorar la Administración, el Registro Civil exclusivo, el número de altas y de bajas y de tramitación que se hace por sí mismo ya justifica que sea Registro Civil de manera exclusiva. Le reitero, como digo, que todas estas peticiones contarán con nuestro apoyo, y como espero que esto se cumpla más o menos pronto, en la siguiente comparecencia igual podemos hablar de la ciudad de la justicia que como sueño no me parece nada mal.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Santesteban. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Eskerrik asko, muchas gracias. Ojalá que los sueños se cumplan. En cuanto al tema de la violencia le reiteraré lo que ya he dicho. Le agradezco que aprecie esa sensibilidad en la judicatura, la sensibilidad es necesaria como punto de arranque, pero no solo se vive de ella, de ahí hay que pasar a los hechos, y si defraudamos en la respuesta que demos pues, desde luego, poco o nada habremos aportado. Lo que sí puedo garantizar es el esfuerzo que estamos realizando*

en esa materia, pero, insisto en que ha de dotarse de los medios necesarios, y esto es algo que hay que seguir de cerca. Pero ya le digo que solamente con buenos propósitos no se consigue, el camino del infierno está empedrado de ellos. Creo que también estuvieron aquí en una comisión mujeres de Iberoamérica, también tuvimos un encuentro en la sede del Tribunal Superior y hablábamos de esto, de la necesidad de hacer algo, pues la verdad es que oyendo las cosas que contaban de auténticos genocidios en sus países, a uno se le ponían los pelos de punta. Y, claro, es difícil, pues con lo que tienes en casa como para pensar en lo de fuera, pero, bueno, creo que es una obligación inexcusable de los que ostentamos poderes públicos y que algo hay que hacer.

Y sobre el tema de los menores, pues exactamente igual, para no ser pesado y reiterativo, me permito remitirme a lo ya dicho.

En cuanto a los forenses hay un problema de escasez, en primer lugar; pero además es necesaria la especialización. A veces, para tratar de llevar la vida un poco más llevadera solemos comentar las series estas como CSI, en las que hay forenses que parece que en vez de conocimientos técnicos lo que tienen es una bola de cristal que pueden ver lo que pasó el día de autos. Son cosas de auténtica ciencia-ficción, cuando comparas y echas un vistazo a lo que hay y no ya en Navarra, sino en cualquier instituto de medicina legal de España, da un poco de envidia. Al grano, lo que se necesita es número, pero se necesita también cierta especialización, porque, claro, los forenses actuales son casi los hombres del Renacimiento, que tienen que saber prácticamente de todo, de anatomía patológica, de traumatología, de psiquiatría, en fin, y, claro, son decisiones y dictámenes de consecuencias importantísimas en orden a la determinación de las ulteriores responsabilidades penales, y ahí parece preciso una tendencia también a la especialización, o si esa especialización por su complejidad fuera muy difícil, pues establecer mecanismos de relación con otros ámbitos hospitalarios, clínicos, y creo que esa es la línea en la que hay que trabajar. Desde luego, sí es preciso algún retoque en el aumento de la planta, pero yo también veo muy necesario establecer esa especialización.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Brevisamente solamente para saludar al señor Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, así como al señor Ruiz. Les agradezco la información que nos han aportado, que la estudiaremos profundamente. Y le diré que valoro posi-*

vamente todo lo escuchado esta mañana aquí. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Eskerrik asko, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Pues, señorías, ya hemos llegado al final de la comparecencia, agradecemos la presencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y de su Jefe de Gabinete, porque siempre nos ilustran y nos dan buenas noticias además de las peticiones. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 55 MINUTOS.)